

SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN, ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:30 diez horas del día 6 (seis) del mes de marzo del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en la sala de juntas de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara, Jalisco, ubicada en la Avenida Alemania 1338, Colonia Moderna, en el municipio de Guadalajara, Jalisco; en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la Licenciada Giovana Elizabeth Navarro Nava, en mi carácter de Jefa de Custodia, Tutela y Adopciones de la Delegación Institucional de la Procuraduría y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, en compañía de los integrantes del equipo interdisciplinario Abogada Cinthya Angelita Torres Bravo, Licenciada en Psicología Anabel Ochoa Cota y Licenciada en Trabajo Social Yesica Samantha Raygoza Jiménez, así como de los vocales Lic. León Delgadillo Rosas Coordinador de Operación del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, la Lic. Benigna Citlalli López Guzmán, Coordinadora de Programas del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara comparecemos a la sesión del Comité Técnico de Evaluación en Materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Reintegraciones.
4. Emisión de Certificados de idoneidad.
5. Acuerdos.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

Se pasa lista de asistencia de la presente sesión, se advierte que se encuentran presentes los integrantes del Comité, existiendo de esta manera el quórum legal necesario para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez integrado el Comité, se da lectura del orden del día de la presente sesión, misma que es aprobada de manera unánime por todos los asistentes.

CERTIFICACION DE LOS C.C. [REDACTED] Y [REDACTED]
EXP. ADOP/033/2023 Y ASIGNACION DE

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la resolución es a favor.

CERTIFICACION DE LOS C.C. [REDACTED] Y [REDACTED]
: PARA FAMILIA ADOPTIVA ADOP/003/2024 Y ASIGNACION DE [REDACTED]

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la resolución es a favor.

RE CERTIFICACION DE LOS CC. [REDACTED] Y [REDACTED]
[REDACTED] PARA FAMILIA DE ACOGIDA EXP. FA/006/2020.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la resolución es a favor.

REINTEGRACION DE [REDACTED] EXP. 081/2023.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración no es favorable debido a los riesgos sociales que existen en el entorno, más sin embargo se autorizan las convivencias a efecto de no perder el vínculo.

REINTEGRACION DE [REDACTED] EXP. 107/2021.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable y que se realice un convenio por 6 meses con supervisión por 3 meses y posterior a ello determinar las acciones legales a seguir.

REINTEGRACION DE [REDACTED] [REDACTED] Y [REDACTED] DE APELLIDOS [REDACTED] EXP. 138/2023.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable y que se realice un convenio por 6 meses con supervisión bimestral y posterior a ello determinar las acciones legales a seguir.

REINTEGRACION DE [REDACTED] EXP. 107/2022.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable y que se realice un convenio por 6 meses y posterior a ello determinar las acciones legales a seguir.

REINTEGRACION DE [REDACTED] EXP. 124/2022.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable.

REINTEGRACION DE

FÉ|á à àà|

EXP. 152/2019.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable.

REINTEGRACION DE

FÉ|á à àà|

EXP. 095/2023.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable. Seguimiento bimestral en dos ocasiones.

REINTEGRACION DE

FÉ|á à àà|

Y

FÉ|á à àà|

EXP. 152/2019.

Dictamen: Una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, se concluye que la reintegración es favorable haciendo convenio de 6 meses y supervisión bimestral.

3.- ACUERDOS

Se haga del conocimiento a la Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Guadalajara, Jalisco el dictamen de opinión emitido por los miembros del Comité respecto sobre las reintegraciones y no reintegraciones de las personas menores de edad.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se lee la presente acta y enterados los integrantes de su contenido y alcances, se firma en un tanto cada una de las hojas que la integran, dándose por clausurada la sesión siendo las 15:00 quince horas del día 6 (seis) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro).

Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación

Lic. Giovana Elizabeth Navarro Nava
Jefa de Custodia, Tutela, Adopciones y Acogimiento Familiar de la DPPNNA
del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF
Guadalajara

Equipo interdisciplinario

 Eulogio Parra #2539, col. Lomas de Guevara

 33 3848 5000  DIFGUADALAJARA  DIFGuadalajara

 www.difadl.gob.mx

Lic. Cinthya Angélica Torres Bravo
Jefa de Representación Jurídica de la DIPPNNA del OPD de la
Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara



Licenciada en Psicología Anabel Ochoa Cota
Psicóloga de la DIPPNNA del OPD de la Administración
Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara



Licenciada en Trabajo Social Yesica Samantha Raygoza Jiménez
Jefa de Acogimiento Familiar y Adopciones de la DIPPNNA del OPD de la
Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara

Vocales



Lic. Benigna Citlalli López Guzmán
Coordinadora de Programas del OPD de la Administración Pública Municipal
denominado Sistema DIF Guadalajara



Mtro. León Delgadillo Rosas.
Coordinador de Operación del OPD de la Administración Pública Municipal
denominado Sistema DIF Guadalajara

La presente hoja forma parte integral del acta Sesión del Comité Técnico de Evaluación en materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones de fecha 6 (seis) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro).